



| | |
|------------------------------------|-------------------|
| PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | CÓDIGO: PA.08-F05 |
| COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS | VERSIÓN: 02 |
| | FECHA: 16/05/2024 |

Bucaramanga 28 de octubre del 2025

Honorables:

CONCEJALES DE BUCARAMANGA

E. S. M.

Referencia: Respuesta a las preguntas realizadas el 21 de octubre del 2025 en el desarrollo de la plenaria del concejo municipal.

Cordial saludo,

Con la debida deferencia con los honorables concejales, procedo a dar respuesta a cada una de las preguntas realizadas en el marco de la plenaria realizada el 21 de octubre del 2025.

HONORABLE CONCEJAL, DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:

PREGUNTA: Solicita información detallada sobre la ejecución del gasto de inversión del INDERBU de la vigencia 2025.

RESPUESTA: Se anexa Excel con la correspondiente ejecución del gasto de inversión con corte a 30 de septiembre del 2025.

PROPUESTA: El honorable concejal propone que se realicen convenios solidarios para el mantenimiento de los escenarios deportivos.

RESPUESTA: El INDERBU reconoce la importancia de la propuesta y procederá a realizar el análisis jurídico y técnico correspondiente para la viabilidad de celebrar estos convenios solidarios, indicado que el análisis se generará de conformidad con la normatividad vigente regula la materia y permita la ejecución de estos convenios teniendo en cuenta la administración de bienes inmuebles que se competencia del INDERBU.

PREGUNTA: Como va a hacer la recuperación del Recrear de la comuna cinco, cuánto cuesta la recuperación del recrear y en cuantas y cuales etapas está dividida esta recuperación.

www.inderbu.gov.co



| | |
|------------------------------------|-------------------|
| PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | CÓDIGO: PA.08-F05 |
| COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS | VERSIÓN: 02 |
| | FECHA: 16/05/2024 |

RESPUESTA: En atención a la solicitud sobre el proceso de recuperación del Recrear de la Comuna 5 (Recrear La Joya), me permito informar lo siguiente:

El proyecto de recuperación del Recrear La Joya ha sido estructurado en dos fases principales, previamente acordado en sesión con los ediles de la comuna 5 y generando el respectivo control y seguimiento a las acciones propuestas, con el propósito de garantizar una intervención integral y progresiva del escenario:

1. Fase 1 – Mejoramiento integral de las áreas deportivas: Esta fase se encuentra a cargo del INDERBU y comprende la recuperación y adecuación general de las zonas deportivas, incluyendo la intervención de canchas, cerramientos, iluminación, mobiliario urbano y zonas recreativas.
 - Durante el mes de octubre de 2025 se iniciaron actividades menores preliminares, enfocadas en limpieza, revisión de cerramientos y adecuación básica.
 - A partir del mes de noviembre de 2025 se proyecta el inicio de la intervención integral general, conforme al cronograma técnico.
 - Esta fase tiene como fecha estimada de finalización el mes de diciembre de 2025.
 - Se anexa la PPT donde se detalla la información de actividades.
2. Fase 2 – Mejoramiento del área húmeda: Esta fase se encuentra actualmente en etapa de estudios y proyección, a cargo de la Secretaría de Infraestructura Municipal, y comprende la recuperación del componente de piscinas y zonas anexas.
 - Su ejecución se iniciará una vez se finalicen los estudios técnicos y se aseguren los recursos correspondientes por parte de la Secretaría de Infraestructura del municipio de Bucaramanga.
 - La fecha estimada de finalización de la fase 2 es diciembre de 2026.

En conclusión, la recuperación del Recrear La Joya se desarrollará de manera gradual y planificada, priorizando inicialmente las áreas deportivas durante la vigencia 2025 y posteriormente las zonas húmedas en 2026, es importante señalar que la fase dos correspondientes al mejoramiento de la zona húmeda es competencia de la Secretaría de Infraestructura del municipio de Bucaramanga, por lo tanto, el INDERBU coordinará con esta Secretaría la materialización del mejoramiento de estas zonas en el mencionado Recrear.

| | |
|------------------------------------|-------------------|
| PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | CÓDIGO: PA.08-F05 |
| COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS | VERSIÓN: 02 |
| | FECHA: 16/05/2024 |

HONRABLE CONCEJAL, ELKIN YESID BELLO PEÑA:

PREGUNTA: Como cambiar las canchas sintéticas a arena, ya que, el valor del mantenimiento del tapete sintético es muy costoso

RESPUESTA: En atención a la solicitud relacionada con la posibilidad de cambiar las canchas con superficie sintética por canchas de arena, debido al alto costo de mantenimiento del tapete sintético, me permito informar lo siguiente:

Para llevar a cabo el procedimiento de cambio de superficie de sintético a arena, se requiere cumplir con una serie de etapas técnicas, administrativas y comunitarias:

1. Aprobación institucional: Este tipo de modificación debe contar con la autorización del Consejo, dado que implica un cambio en la naturaleza constructiva y funcional del escenario deportivo.
2. Socialización comunitaria: Es necesario realizar una socialización previa con la comunidad beneficiaria o usuaria del escenario, teniendo en cuenta que el Inderbu administra actualmente 14 canchas sintéticas adjudicadas y cualquier modificación debe responder a las necesidades locales y a la aceptación ciudadana.
3. Planificación técnica y cronograma: Se debe elaborar un cronograma de ejecución que contemple las siguientes actividades:
 - Desmonte de cerramientos y elementos estructurales menores si es necesario.
 - Retiro del tapete sintético y del material granulado (caucho y arena sílica).
 - Nivelación, conformación y compactación del terreno natural.
 - Aporte y extendido de arena como superficie final de juego.
4. Requerimientos operativos y presupuestales: Para la ejecución del proceso se requiere la asignación de recursos presupuestales, así como el apoyo logístico y técnico para el uso de maquinaria amarilla (retroexcavadora, vibrocompactador, volquetas, entre otros), equipos con los que actualmente el Instituto no cuenta de manera propia.
5. Suministro de materiales: Finalmente, será necesario definir el volumen y tipo de material granular o arenoso a utilizar, garantizando las condiciones de drenaje, estabilidad y seguridad requeridas para el nuevo tipo de superficie.

En este sentido, el cambio de superficie de sintético a arena no es un procedimiento menor, sino un proceso técnico integral que requiere planeación, recursos y www.inderbu.gov.co

| | |
|------------------------------------|-------------------|
| PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | CÓDIGO: PA.08-F05 |
| COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS | VERSIÓN: 02 |
| | FECHA: 16/05/2024 |

aprobación institucional antes de su ejecución, de igual forma, también es importante indicar que este tipo de intervenciones en los escenarios deportivos son competencia de la Secretaría de Infraestructura del municipio de Bucaramanga, lo mismo se concertará de manera articulada para garantizar la viabilidad técnica para la siguiente vigencia 2026.

PREGUNTA: Cual es el avance del proyecto de la Tasa PRO Deporte.

RESPUESTA: El INDERBU en coordinación la Secretaría de Hacienda del municipio de Bucaramanga, ya elaboró el proyecto de acuerdo de la tasa pro deporte de conformidad con la ley 2023 de 2020, este proyecto está a la espera de ser presentado y aprobado por el CONFIS, una vez se obtenga la correspondiente autorización el proyecto de acuerdo será presentado ante el honorable Concejo municipal de Bucaramanga.

HONRABLE CONCEJAL, OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON:

PREGUNTA: En el informe se presentó la Escuela Especial de Discapacidad, ¿Cuántos niños y niñas en condición de discapacidad, adolescentes hoy hacen parte de esta escuela?

RESPUESTA: El programa Escuelas de Formación Deportiva da inicio al proceso de enseñanza-aprendizaje de las habilidades básicas motrices para cada deporte específico de manera sistemática y progresiva de la mano de profesionales en ciencias del deporte. Actualmente, el programa tiene 51 beneficiarios con discapacidad, de los cuales 36 se encuentran entre los 6 y 11 años y 15 están en el rango de edad de 12 a 18 años con grupos de formación desarrollados tanto en jornada de la mañana como en jornada de la tarde y sesiones de entrenamiento de 2 veces a la semana.

PREGUNTA: Dentro de los programas que maneja el INDERBU de inclusión de población vulnerable, ¿Cómo es la manera en las que el INDERBU invita a las personas a que hagan parte de estos programas? ¿El personal que hace parte de estos programas es un personal que está capacitado para tratar a las personas con discapacidad?

RESPUESTA: La oferta institucional del INDERBU es amplia y abierta para todos los cursos de vida y las poblaciones vulnerables, promoviendo la inclusión, el bienestar y la participación ciudadana. Esta oferta misional se promueve y socializa a través de diferentes estrategias de comunicación y acercamiento comunitario, tales como la difusión en redes sociales, la página web institucional, campañas pedagógicas, jornadas de sensibilización en territorio, encuentros comunitarios, ferias de servicios y/o eventos institucionales propios o desarrollados en articulación con www.inderbu.gov.co



| | |
|------------------------------------|-------------------|
| PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | CÓDIGO: PA.08-F05 |
| COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS | VERSIÓN: 02 |
| | FECHA: 16/05/2024 |

con las diferentes secretarías y/o institutos descentralizados de la administración municipal. Lo anterior, con el propósito de garantizar que la comunidad conozca, acceda y participe activamente en los programas, proyectos y servicios que ofrece la entidad.

Por su parte, el equipo interdisciplinario del INDERBU, responsable de la implementación de su oferta misional y del desarrollo de actividades y eventos dirigidos a la atención de la población con discapacidad, cuenta con la formación, experiencia y competencias necesarias para garantizar una atención integral, inclusiva y de calidad.

Este equipo está conformado por profesionales de diferentes áreas, como la educación física, la fisioterapia, la psicología, el trabajo social y la recreación, lo que permite la implementación de estrategias que promuevan la participación activa de las personas con discapacidad en los espacios deportivos y recreativos. Además de su idoneidad técnica, el personal tiene alto sentido de compromiso con la inclusión social, desarrollando procesos y actividades adaptadas a las diversas condiciones y capacidades de esta población, con enfoque diferencial y bajo criterios de accesibilidad, dignidad y respeto por los derechos humanos.

PREGUNTA: En el plan de desarrollo quedó estipulado un censo con su caracterización para las personas en condición de discapacidad, este censo lo debe realizar la Secretaría de Desarrollo Social junto con la Secretaría de Salud, ¿deseo saber si el INDERBU cuenta con los datos contenidos en ese censo de cuantas personas en condición de discapacidad hay en Bucaramanga con su caracterización?

RESPUESTA: El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU, cuenta con la información y caracterización de las personas con discapacidad que son beneficiarias directas de sus programas y actividades. Estos datos se obtienen durante los procesos de inscripción y participación, con el fin de adaptar las estrategias y garantizar una atención incluyente y adecuada a sus necesidades.

Sin embargo, el INDERBU no dispone del censo ni de la caracterización completa de toda la población con discapacidad del municipio, ya que, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo, esta labor corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Secretaría de Salud de Bucaramanga.

El Instituto reitera su total disposición para colaborar y compartir la información que tenga disponible, así como para apoyar las acciones que estas entidades adelanten con el propósito de consolidar una base de datos unificada.



| | |
|------------------------------------|-------------------|
| PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | CÓDIGO: PA.08-F05 |
| COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS | VERSIÓN: 02 |
| | FECHA: 16/05/2024 |

HONRABLE CONCEJAL, LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:

PREGUNTA: ¿Cuál es el avance del proyecto de la Tasa PRO Deporte?

RESPUESTA: El Inderbu en coordinación la Secretaría de Hacienda del municipio de Bucaramanga, ya elaboró el proyecto de acuerdo de la tasa pro deporte de conformidad con la ley 2023 de 2020, este proyecto está a la espera de ser presentado y aprobado por el CONFIS, una vez se obtenga la correspondiente autorización el proyecto de acuerdo será presentado ante el honorable Concejo municipal de Bucaramanga.

PREGUNTA: El informe muestra que hay cincuenta y cinco mil personas haciendo deporte, ¿Qué tipo de disciplina practican estas personas o en qué tipo de actividades que organiza el Inderbu participan estas personas?

RESPUESTA: El Inderbu tiene a cargo, según lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, el cumplimiento de la meta “Vincular a personas para que accedan a servicios deportivos, recreativos, de actividad física, centros de educación física y/o Intercolegiados en el municipio”. Para su cumplimiento se desarrollan los siguientes programas y/o estrategias:

DEPORTE FORMATIVO

Centros de educación física: A través del desarrollo de la educación física de base orientada por profesionales del deporte, se benefician niños y niñas de cero a quinto grado en instituciones educativas que no cuentan con profesionales en esta área.

Se pretende ofrecer al estudiante una educación más amplia y productiva, posibilitando nuevas oportunidades de aprendizaje relacionando estas con el desarrollo de su cuerpo, así mismo, se propicia la reflexión en los estudiantes desde sus inicios escolares sobre la importancia de tener una salud óptima y estilos de vida saludables.

Juegos Intercolegiados: Son un programa de política nacional, descentralizada que permite el desarrollo deportivo de cada municipio, a través de los entes respectivos, permitiendo que se promueva e impulse la práctica deportiva escolar con el propósito de contribuir con la formación integral de los estudiantes.

Los juegos Intercolegiados como Política Nacional Ley 2236 08 julio de 2022 se desarrollan según lineamientos del Ministerio del Deporte en sus diferentes fases. El Inderbu es responsable de ejecutar la fase municipal.

ACTIVIDAD FÍSICA

www.inderbu.gov.co

Calle 10 # 30-140 Unidad Deportiva Alfonso López – Coliseo Bicentenario Alejandro Galvis Ramírez, Bucaramanga, Santander, Colombia

Correo: ventanillaunica@inderbu.gov.co Comutador: (607) 6854594

Nit: 804002166-1



| | |
|------------------------------------|-------------------|
| PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | CÓDIGO: PA.08-F05 |
| COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS | VERSIÓN: 02 |
| | FECHA: 16/05/2024 |

Hábitos y Estilos de Vida Saludables – HEVS: Se desarrolla con la finalidad de fomentar la práctica regular de actividad física y la disminución de comportamientos sedentarios, como parte de los hábitos y estilos de vida de las personas, para contribuir al bienestar, la convivencia, la salud y la calidad de vida. Se vincula población de todos los ciclos de vida, segmentos y sectores, a través de las siguientes estrategias:

- Grupos de Actividad Física dirigida grupal
- Eventos masivos comunales
- Eventos masivos especiales
- Campañas de sensibilización IEC
- Consejerías a hogares
- Aquaflow
- Trabajo Interinstitucional

Vías y Activas Saludables – VAS: El Programa Vías Activas y Saludables (VAS) constituye una estrategia de intervención urbana orientada al fomento de la actividad física sistemática, la recreación dirigida y el aprovechamiento saludable del tiempo libre, mediante la transformación temporal y planificada del espacio público vial en escenarios de uso exclusivo para peatones, ciclistas, deportistas y familias. Esta iniciativa promueve hábitos de vida saludables, la cohesión social y la sostenibilidad ambiental en contextos urbanos.

La implementación del programa se basa en la disposición periódica (generalmente dominical o en fechas especiales) de tramos viales que normalmente están destinados al tránsito vehicular motorizado, los cuales son cerrados de manera controlada y habilitados para el desarrollo de actividades físicas, culturales y recreativas al aire libre. Esta acción se complementa con una programación alterna en espacios como parques, rutas ecológicas, ciclovías, senderos peatonales y entornos escolares o comunitarios.

Se llevan a cabo las siguientes estrategias:

- Recreovía Dominical
- ActiVas tu barrio
- Ciclopaseos
- Caminatas
- Bici-School

RECREACIÓN Y DEPORTE SOCIOCUMUNITARIO

En este programa se implementan estrategias dirigidas a los diferentes ciclos de vida, segmentos, sectores poblacionales, población diferencial y grupos vulnerables, en concordancia con las políticas públicas, sectoriales y lineamientos técnicos, promoviendo la integración y participación comunitaria, a través de la

www.inderbu.gov.co



| | |
|------------------------------------|-------------------|
| PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | CÓDIGO: PA.08-F05 |
| COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS | VERSIÓN: 02 |
| | FECHA: 16/05/2024 |

recreación y sus medios de intervención para el desarrollo humano la inclusión social, la convivencia y la paz:

- Madalavida
- Festikids
- Cuadras recreativas
- Semilleros recreativos
- Festicanas
- Festivasles y tomas recreativas
- Juegos comunales y veredales
- Deporte +

Nota: Se anexa informe de gestión el cual contiene las cifras de las personas impactadas en cada una de los programas.

HONRABLE CONCEJAL, DANIELA TORRES ZARATE:

PREGUNTA: ¿Cuál es el avance del mantenimiento de los parques de la Joya y Colorados? ¿Cuál es el criterio para seleccionar el escenario deportivo al cual se va a realizar mantenimiento?

RESPUESTA: En atención a la solicitud sobre el avance de los mantenimientos en los parques recreo deportivos La Joya y Colorados, y los criterios para la priorización de escenarios, me permito informar lo siguiente:

1. Avance de ejecución:

- Parque Recreo Deportivo Colorados: A la fecha del 25 de octubre de 2025, el avance de ejecución de las actividades programadas alcanza un 85%.

Las intervenciones comprenden mantenimiento general de estructuras, reparación de pisos y techos, ajuste de equipamientos para tejo, minitejo y polo, retiro de tanque de asbestos, instalación de nuevo tanque de agua, mantenimiento de senderos, impermeabilización de cubiertas, adecuación de la bodega para almacenamiento, mantenimiento y pintura de canchas, refuerzo de cerramientos e instalación de nueva iluminación en las zonas deportivas.

- Parque Recreo Deportivo La Joya: A la fecha del 25 de octubre de 2025, el avance de ejecución es del 15%.

Se están desarrollando actividades de mantenimiento y adecuación en el parque infantil, construcción de canchas de vóley playa y sepak takraw, intervención integral

www.inderbu.gov.co



| | |
|------------------------------------|-------------------|
| PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | CÓDIGO: PA.08-F05 |
| COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS | VERSIÓN: 02 |
| | FECHA: 16/05/2024 |

en canchas 1 y 2, mantenimiento de la cancha sintética, renovación de la zona BBQ y pintura general de áreas comunes.

2. Criterios de priorización para mantenimiento. La selección de los escenarios deportivos a intervenir se realiza conforme a los siguientes criterios técnicos y administrativos:

- Diagnóstico de condiciones físicas y estructurales del escenario, priorizando aquellos que presentan mayores niveles de deterioro.
- Nivel de uso y demanda comunitaria, considerando los escenarios con alta frecuencia de práctica deportiva o recreativa.
- Disponibilidad presupuestal del Instituto y alineación con las metas institucionales del Plan de Desarrollo Municipal, particularmente las metas 133 y 134 relacionadas con la operación y mantenimiento de infraestructuras deportivas.
- Seguridad y funcionalidad del espacio, garantizando condiciones adecuadas para el uso ciudadano y la continuidad del servicio.
- Intervención de manera equilibrada por comunas

En este sentido, los mantenimientos de los parques Colorados y La Joya hacen parte del plan integral de mejoramiento de escenarios priorizados por el INDERBU, con el objetivo de mantener su operatividad y fortalecer la oferta deportiva y recreativa del municipio.

PREGUNTA: Se tiene alguna estrategia por parte del INDERBU para fomentar la participación de las mujeres en aquellos deportes que tradicionalmente son practicados por hombres.

RESPUESTA: Desde el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU, se promueve la práctica de todas las disciplinas deportivas para la población bumanguesa, sin distinción de género, garantizando el acceso equitativo a los programas, escenarios y oportunidades de formación y competencia.

El Instituto trabaja bajo un enfoque de inclusión, por lo cual todas sus estrategias deportivas, recreativas y formativas están abiertas a la participación de mujeres en cualquier disciplina, incluyendo aquellas que tradicionalmente han tenido una mayor presencia masculina. Con ello, el Instituto reafirma su compromiso con la promoción del deporte como un derecho y una oportunidad de desarrollo personal y social no sólo para las mujeres sino para toda la población del municipio.

www.inderbu.gov.co



| | |
|------------------------------------|-------------------|
| PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | CÓDIGO: PA.08-F05 |
| COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS | VERSIÓN: 02 |
| | FECHA: 16/05/2024 |

Cabe resaltar, que la misionalidad del instituto en promover el deporte y la recreación de manera transversal interinstitucionalmente se vincula en diferentes programas en estrategia, actividades y eventos de las diferentes entidades públicas, tales como, realización de olimpiadas en la cárcel dirigida a población de mujeres, de igual forma el instituto participa en actividades que impactan positivamente a las mujeres como el día de la no violencia contra las mujeres, etc.

HONRABLE CONCEJAL, CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:

PREGUNTA: ¿Cuáles escenarios a corte de octubre se ha arreglado, cuales se van a terminar de arreglar a 31 de diciembre del 2025?

RESPUESTA: En atención a la solicitud relacionada con el avance y proyección de los mantenimientos en los escenarios deportivos administrados por el INDERBU, me permito informar lo siguiente:

1. Escenarios intervenidos a corte de octubre de 2025: A la fecha del 30 de septiembre de 2025, se han realizado labores de mantenimiento y mejoramiento en 15 de las 20 canchas programadas para la presente vigencia. Estas intervenciones corresponden a mantenimientos integrales y menores orientados a garantizar la operatividad, seguridad y funcionalidad de los espacios deportivos.
2. Escenarios a intervenir hasta el 31 de diciembre de 2025: Se tiene proyectado alcanzar la meta establecida de 20 escenarios intervenidos al cierre del año 2025, completando el plan anual de mantenimiento.
3. Escenarios cerrados y operativos: A la fecha, el Instituto cuenta con 18 escenarios cerrados y operativos, los cuales se encuentran en funcionamiento tras su respectiva adecuación y mantenimiento.
4. Avance y proyección de escenarios con intervención integral:
 - Parque Recreo Deportivo Provenza: Intervención integral finalizada al 100%.
 - Parque Recreo Deportivo Las Américas: Intervención integral finalizada al 100%.
 - Parque Recreo Deportivo Colorados: Avance físico del 85%, con actividades de adecuación final en curso.
 - Parque Recreo Deportivo La Joya: Se tiene previsto el inicio de la fase 1 el 1 de noviembre de 2025, con una proyección de avance progresivo durante el último bimestre del año.

www.inderbu.gov.co

| | |
|------------------------------------|-------------------|
| PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | CÓDIGO: PA.08-F05 |
| COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS | VERSIÓN: 02 |
| | FECHA: 16/05/2024 |

5. Consideraciones generales: Las intervenciones se han priorizado conforme a criterios técnicos y de planificación institucional, en concordancia con las metas del Plan de Desarrollo Municipal, garantizando el cumplimiento de los objetivos de mantenimiento, recuperación y fortalecimiento de la infraestructura deportiva de la ciudad.

PREGUNTA: ¿Cómo esta funcionando las escuelas de formación deportiva, en donde funcionan, horarios, con cuantos profesores cuentas estas escuelas, en que barrio funcionan las escueles, cual es la inversión que realiza el INDERBU en estas escuelas? ¿Se tiene alianzas publico privadas para estas escuelas de formación deportiva?

RESPUESTA: En el programa de Escuelas de Formación Deportiva se llevan a cabo procesos de enseñanza y aprendizaje de habilidades básicas en 16 disciplinas deportivas y 1 escuela especial para discapacidad con profesionales en ciencias del deporte, desarrollados de manera sistemática y progresiva dos veces a la semana, beneficiando a niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 13 años e impactando 80 barrios de las 17 comunas y 7 veredas de los 3 corregimientos de Bucaramanga.

Igualmente, a través del equipo profesional en psicología, nutrición y fisioterapia se realiza atención en estas áreas del conocimiento a través de valoraciones, talleres, escuelas de padres, promoción y prevención, activación de rutas de atención y atención personalizada en casos de atención prioritaria.

A continuación, se detallan el número de grupos por disciplina deportiva:

| Disciplinas deportivas | Número de GRUPOS |
|------------------------|------------------|
| Atletismo | 6 |
| Baloncesto | 18 |
| Ciclismo | 6 |
| Convencionales | 2 |
| Discapacidad | 2 |
| Futbol | 24 |
| Futsala | 6 |
| Gimnasia Artística | 6 |
| Karate Do | 6 |
| Matronatación | 2 |
| Microfutbol | 36 |
| Natación | 42 |
| Patinaje | 18 |
| Taekwondo | 6 |



| | |
|------------------------------------|-------------------|
| PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | CÓDIGO: PA.08-F05 |
| COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS | VERSIÓN: 02 |
| | FECHA: 16/05/2024 |

| | |
|--------------------------------|------------|
| Tenis de Campo y Tenis de Mesa | 6 |
| Voleibol | 6 |
| Total general | 192 |

Ver Anexo 1. Horarios de Escuelas de Formación Deportiva 2025.

HONORABLE CONCEAL, CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:

PREGUNTA: Revisar la posibilidad de que algunas canchas donde se practican deporte se puedan techar, ¿existe algún proyecto en este sentido, se ha planteado esta posibilidad a la secretaria de Infraestructura?

RESPUESTA: En atención a la solicitud sobre la posibilidad de techar algunas canchas deportivas, es importante precisar que actualmente el Instituto no cuenta con un proyecto en curso orientado a la construcción de cubiertas o techado de escenarios deportivos.

No obstante, se ha evaluado de manera preliminar esta posibilidad en algunos espacios; sin embargo, la ejecución de este tipo de obras implica un costo elevado, dado que requiere la contratación de empresas especializadas en estructuras metálicas y cubiertas de gran luz, así como estudios técnicos complementarios (estructurales, de cargas de viento, de cimentación y drenaje).

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que las cubiertas deportivas demandan un mantenimiento periódico especializado para garantizar su estabilidad y seguridad, lo que representa un costo recurrente para la administración.

Por otro lado, al techar las canchas, se hace necesario implementar sistemas de iluminación artificial permanente, ya que la cubierta reduce la entrada de luz natural. Esto incrementa significativamente el consumo eléctrico y los costos operativos.

En este sentido, actualmente no resulta viable técnica ni económicamente el techado de las canchas existentes, dado el impacto presupuestal y de sostenibilidad que representaría su mantenimiento y operación.

HONORABLE CONCEJAL, ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES:

PREGUNTA: Cual es el avance del proyecto de la Tasa PRO Deporte.

RESPUESTA: El Inderbu en coordinación la Secretaría de Hacienda del municipio de Bucaramanga, ya elaboró el proyecto de acuerdo de la tasa pro deporte de conformidad con la ley 2023 de 2020, este proyecto está a la espera de ser presentado y aprobado por el CONFIS, una vez se obtenga la correspondiente

www.inderbu.gov.co



| | |
|------------------------------------|-------------------|
| PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | CÓDIGO: PA.08-F05 |
| COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS | VERSIÓN: 02 |
| | FECHA: 16/05/2024 |

autorización el proyecto de acuerdo será presentado ante el honorable Concejo municipal de Bucaramanga.

PREGUNTA: ¿Qué ha pasado con el escenario deportivo del ring de boxeo que estaba ubicada en el Edmundo Luna?

RESPUESTA: En atención a la consulta sobre la situación actual del escenario deportivo donde se encontraba ubicado el ring de boxeo en el Edmundo Luna Santos, me permito informar lo siguiente:

Posterior a los hechos ocurridos dentro del escenario, el Inderbu realizó dos reuniones formales con la Liga de Boxeo y los clubes adscritos, con el fin de definir compromisos y lineamientos claros respecto al manejo, control y uso del escenario. En dichas reuniones se establecieron medidas de orden y control interno para garantizar un uso adecuado, seguro y conforme a las disposiciones institucionales. Sin embargo, durante las últimas semanas, la Liga de Boxeo tomó la decisión de retirarse del escenario, procediendo al retiro del ring de boxeo, el cual es de propiedad de la Liga y no del Inderbu. Por esta razón, el escenario actualmente no cuenta con dicho equipamiento deportivo.

Con el propósito de mejorar las condiciones de práctica y entrenamiento de los atletas de esta disciplina, se ha considerado necesario gestionar una adición presupuestal que permita la adquisición de un nuevo ring de boxeo, así como la dotación de implementos deportivos complementarios.

El Instituto continúa realizando acciones de seguimiento y control sobre el ingreso, uso y ocupación de los espacios dentro del escenario, promoviendo siempre un uso responsable, sano y alineado con las normas de convivencia y las políticas institucionales.

PREGUNTA: ¿Cómo se garantiza la continuidad de los profesores para los grupos de tercera edad?

RESPUESTA: El Inderbu, en cumplimiento de su misión institucional y su compromiso con el bienestar integral a todos los grupos poblacionales, implementa el programa Hábitos y Estilos de Vida Saludable (HEVS), el cual contempla, entre sus componentes fundamentales, adicionalmente la atención y promoción de la actividad física en personas mayores. A través de este programa, se desarrollan grupos regulares de actividad física orientados a mejorar la salud física y mental de las personas mayores, fomentando su autonomía, funcionalidad, socialización y calidad de vida. Estas sesiones incluyen rutinas adaptadas a las condiciones y necesidades de esta población, e integran enfoques preventivos y de promoción de la salud, en coherencia con las políticas públicas de envejecimiento activo.

www.inderbu.gov.co



| | |
|------------------------------------|-------------------|
| PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | CÓDIGO: PA.08-F05 |
| COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS | VERSIÓN: 02 |
| | FECHA: 16/05/2024 |

Para garantizar una atención efectiva y sostenible, el INDERBU cuenta con un proyecto de inversión pública que respalda financieramente la ejecución del programa HEVS, permitiendo la contratación del personal técnico y profesional necesario, el cual, como todos los proyectos de inversión y tiempos de ejecución contractual gozan de unos tiempos previamente establecidos, en este sentido, para el segundo semestre del año, se han vinculado técnicos y profesionales entre gestores, articuladores, monitores y un equipo psicosocial a cargo de la orientación, seguimiento y acompañamiento de los grupos de las personas mayores atendidas, sin que se supere la vigencia de la contratación, esto en cumplimiento del principio presupuestal de anualidad.

Finalmente es importante indicar que, el INDERBU firmó con más de cinco universidades convenios que permiten tener a disposición personal estudiantil idóneo para garantizar las actividades físicas que beneficien a todos los grupos poblacionales que impacta el Instituto, es importante indicar que la contratación de la vigencia 2026, se requiere realizar el cierre fiscal de la vigencia anterior por ende la contratación del personal que ejecuta estas labores se contratará de una vez sea realizado el correspondiente cierre fiscal.

HONRABLE CONCEJAL, JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:

Pregunta: ¿Es posible ampliar los horarios de las escuelas deportivas para que más personas puedan participar en las diferentes disciplinas que dictan estas escuelas?

RESPUESTA: Actualmente, las Escuelas de Formación Deportiva del INDERBU benefician a más de 3.000 niños, niñas y adolescentes en todas las comunas y corregimientos de Bucaramanga. Este programa desarrolla procesos de enseñanza y aprendizaje orientados al fortalecimiento de habilidades básicas en 16 disciplinas deportivas, además de contar con una escuela especial dirigida a personas con discapacidad, en la cual se brinda acompañamiento especializado por parte de profesionales en ciencias del deporte.

Las actividades se realizan de manera sistemática y progresiva, con sesiones dos veces por semana, diseñadas para fomentar el desarrollo físico, técnico y social de los participantes. Para tal fin, el programa cuenta con 192 grupos distribuidos en diferentes horarios, lo que permite garantizar una amplia cobertura y acceso a la comunidad deportiva del municipio.

Ver Anexo 1. Horarios de Escuelas de Formación Deportiva 2025.

Anexos:

Excel con ejecución presupuestal

www.inderbu.gov.co

Calle 10 # 30-140 Unidad Deportiva Alfonso López – Coliseo Bicentenario Alejandro Galvis Ramírez,
Bucaramanga, Santander, Colombia

Correo: ventanillaunica@inderbu.gov.co Conmutador: (607) 6854594

Nit: 804002166-1

**INDERBU**Instituto de la Juventud, el Deporte
y la Recreación de Bucaramanga

| | |
|------------------------------------|-------------------|
| PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | CÓDIGO: PA.08-F05 |
| COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS | VERSIÓN: 02 |
| | FECHA: 16/05/2024 |

Presentación informe avance recrear de la Joya

Informe de gestión

Con lo anterior se brinda respuesta oportuna y de fondo al requerimiento de la referencia.

Atentamente,



SANDRA MILENA RODRÍGUEZ DÍAZ
Directora INDERBU

Proyectó: Karol Zulith González Prieto - Subdirector Operativo
Proyecto: Olimpo De Jesús Africano Chamorro - Subdirector Técnico
Proyectó: Elsa Ibeth Cortes Vera – Subdirectora Financiera
Revisó: Angelica Milena Hernández Velasco – Jefe jurídica

www.inderbu.gov.co

Calle 10 # 30-140 Unidad Deportiva Alfonso López – Coliseo Bicentenario Alejandro Galvis Ramírez,
Bucaramanga, Santander, Colombia

Correo: ventanillaunica@inderbu.gov.co **Comutador:** (607) 6854594

Nit: 804002166-1

Plan de Intervención Parque Recreo Deportivo La Joya

Intervención en La Joya

Parque Recreo Deportivo La Joya

Las obras se dividen en dos fases:

- Fase 1: Intervención en áreas comunes y deportivas. *Ejecuta: INDERBU*



- Fase 2: Intervención en zonas húmedas y construcción de piscina nueva. *Ejecuta: Infraestructura Municipal*



Intervenciones previstas - Zonas Húmedas

En cumplimiento del plan de acción definido para la Fase 1 de la intervención del Parque Recreo Deportivo Joya, se presentan los avances logrados por el equipo técnico y operativo de INDERBU durante el mes de agosto y la primera semana de septiembre. Esta fase contempla la adecuación de áreas comunes, recreativas y deportivas, así como la preparación para posteriores fases de intervención especializada.

Gestión administrativa y contractual

- **Contratación de personal:** Se completó en un 100% el proceso de vinculación del personal requerido para la ejecución de las labores en campo.
- **Contratación de ferretería:** El contrato fue adjudicado satisfactoriamente; se entregó el requerimiento general la semana anterior y actualmente se está a la espera de la primera entrega de materiales.

Intervenciones previstas - Zonas Húmedas

Intervención en infraestructura sanitaria

La remodelación sanitaria, que corresponde a los sistemas de apoyo del área de piscinas, se encuentra incorporada dentro del proceso de intervención de zonas húmedas. Se realizaron levantamientos y revisiones técnicas para definir los puntos de intervención y la integración con las demás áreas recreativas.

Levantamiento y planeación de áreas deportivas

Se ejecutaron labores de diagnóstico, replanteo y valoración en los siguientes puntos:

- **Playground y zonas infantiles:** Identificación de las áreas de reubicación del *parque infantil* y *sepak takraw*.
- **Zonas deportivas:** Evaluación y localización preliminar para la nueva cancha de fútbol 5 (5x5).
- **Espacios complementarios:** Inspección técnica de la zona destinada a *Vóley playa*.

Intervenciones previstas - Zonas Húmedas

Intervención en áreas comunes

- **Encerramiento perimetral:** Se dio prioridad a la compra de materiales con el fin de iniciar la instalación.
- **Poda general:** Se comenzó la intervención en áreas verdes, con el objetivo de liberar y reconocer espacios comunes.
- **Parque infantil:** Revisión de zonas a intervenir y renovación del sector BBQ.
- **Cancha de banquitas (costado suroriental):** Se programó el proceso de reubicación.
- **Senderos peatonales:** Se definieron ajustes al trazado en función de las podas y el desbaste de raíces de árboles para garantizar accesibilidad y seguridad.

Conclusiones y próximos pasos

Durante la fase inicial se ha logrado cumplir con la contratación del recurso humano y el suministro de materiales básicos, además de adelantar el levantamiento técnico de las zonas prioritarias. En las próximas semanas se prevé iniciar la ejecución de obras de encerramiento, las intervenciones de remodelación sanitaria y la consolidación de las zonas deportivas y comunes.

Intervenciones previstas - Zonas Comunes

- Remodelación de Baterías Sanitarias: Cambio completo de las baterías de baño existentes.
- Adecuación Parque Infantil
- Construcción de una Cancha de Vóley Playa: Adecuación de nuevos espacios deportivos con características técnicas apropiadas para su uso recreativo.
- Construcción Cancha de Sepak Takraw: Implementación de cancha reglamentaria para esta disciplina.
- Cancha 1 y Cancha 2: Intervención completa que comprende instalación de luces, cerramiento perimetral, nivelación y replanteo del terreno, pintura y adecuación de graderías.
- Cancha Sintética: Adecuación mediante pintura de superficie, cerramiento e instalación de luminarias.
- Renovación Zona BBQ completa de esta área para mejorar su funcionalidad y presentación.
- Cerramiento Perimetral: Fortalecimiento de la seguridad mediante cerramiento total del perímetro del complejo.
- Pintura General: Embellecimiento de las instalaciones a través de pintura en áreas comunes y estructuras principales.

2025/09/30

| PRESUPUESTO 2025 | INICIAL | ADICIONES | PRESUPUESTO DEFINITIVO | GASTOS CDP | % | GASTOS RP | %2 |
|------------------------|----------------------|---------------------|------------------------|----------------------|-----|----------------------|-----|
| INICIAL FUNCIONAMIENTO | \$ 7,258,186,613.00 | \$ - | \$ 7,258,186,613.00 | \$ 5,730,434,593.63 | 79% | \$ 5,622,216,238.63 | 77% |
| INICIAL INVERSIÓN | \$ 6,978,766,573.00 | \$ 7,866,242,746.31 | \$ 14,845,009,319.31 | \$ 10,983,742,381.55 | 74% | \$ 10,506,428,432.00 | 71% |
| TOTALES | \$ 14,236,953,186.00 | \$ 7,866,242,746.31 | \$ 22,103,195,932.31 | \$ 16,714,176,975.18 | | \$ 16,128,644,670.63 | |

INVERSIÓN

| INVERSIÓN PROYECTO 2025 INDERBU CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|----------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|---|--|-----------------------------|-----------------------------|-----------------|-----------------------------|----------------|----------------------------|--|--|
| BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | PTO INICIAL 01-01-2025 | RB ALCALDÍA DECRETO 250-RES-664 MAYO | RB PROPIOS ACUERDO 013-RES 074 JUNIO | RB ALCALDÍA DECRETO 285 RES-75 JUNIO | RB ALCALDÍA 2025 DECRETO 0679-RES 0122 AGOSTO | RB ALCALDÍA DECRETO 0716 RES-0148 SEPTIEMBRE | TOTAL DEFINITIVO | CDP | % CDP EJECUCIÓN | RP | % RP EJECUCIÓN | DISPONIBLE | | |
| 2024680010167 | Administración de los escenarios deportivos y recreativos en el municipio de Bucaramanga | poner y mantener la infraestructura de los parques y escenarios deportivos del municipio | \$ 2,597,103,017.00 | \$ 1,773,361,063.56 | \$ 886,643,587.13 | \$ 300,000,000.00 | \$ 150,000,000.00 | \$ 120,000,000.00 | \$ 5,827,107,667.69 | \$ 4,311,983,266.55 | 74% | \$ 4,062,378,843.00 | 70% | \$ 1,515,124,401.14 | | |
| 2024680010177 | Fortalecimiento de entornos sociales protectores para los jóvenes del municipio de Bucaramanga | Fortalecer el tejido social de los jóvenes a través de acciones y atención a familias y dotar casa de | \$ 554,890,354.00 | \$ 83,459,646.00 | \$ 98,800,000.00 | \$ 148,425,000.00 | \$ 205,000,000.00 | \$ - | \$ 1,090,575,000.00 | \$ 702,503,332.00 | 64% | \$ 669,903,332.00 | 61% | \$ 388,071,668.00 | | |
| 2024680010188 | Fortalecimiento de los procesos de formación y práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en el municipio de Bucaramanga | Actividad física y recreación | \$ 3,580,155,267.00 | \$ 885,320,000.00 | \$ 1,422,494,299.18 | \$ 297,875,000.00 | \$ - | \$ 272,903,575.00 | \$ 6,458,748,141.18 | \$ 5,346,995,912.00 | 83% | \$ 5,211,914,386.00 | 81% | \$ 1,111,752,229.18 | | |
| 2024680010180 | Apoyo a los organismos del deporte asociado del municipio de Bucaramanga | Deporte asociado apoyos a clubes y eventos de ciudad | \$ 246,617,935.00 | \$ 31,967,352.44 | \$ 61,293,223.00 | \$ 53,700,000.00 | \$ 715,000,000.00 | \$ 360,000,000.00 | \$ 1,468,578,510.44 | \$ 622,259,871.00 | 42% | \$ 562,231,871.00 | 38% | \$ 846,318,639.44 | | |
| TOTAL | | | \$ 6,978,766,573.00 | \$ 2,774,108,662.00 | \$ 2,469,231,109.31 | \$ 800,000,000.00 | \$ 1,076,000,000.00 | \$ 752,903,575.00 | \$ 14,845,009,319.31 | \$ 10,983,742,381.55 | 74% | \$ 10,506,428,432.00 | 71% | \$ 3,861,266,837.76 | | |